COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

ACTA Nº 18/2018

CD Nº 11/2018 "ADQUISICIÓN DE TONER Y MALETÍN PARA NOTEBOOK" - ID Nº 352.189

En la ciudad de Asunción, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho siendo las 11:10 horas, en la Comisión Nacional de Valores (CNV) sito en Presidente Franco Nº 983 c/ Colón, se reúnen Guido Mora y Shirley Ferreira, funcionarios de la CNV, en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 11/2018 "Adquisición de toner y maletín para notebook" ID Nº 352.189, con Expediente Nº 328389, incluido en el Programa Anual de Contrataciones de la CNV según por Resolución CNV Nº 91 I/18.------

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

En virtud a lo establecido en el SICP, a la hora tope prevista para la presentación de ofertas, se procede a la apertura de los siguientes sobres, dejándose expresa constancia que las mismas corresponden a:

1) PRINTEC S.A.----------
2) SDA PARAGUAY S.A.----------

2. Ofertas tardias:

Seguidamente, se deja constancia que, no hubo ofertas que hayan sido rechazadas por presentación tardía, en atención a lo establecido en el art. 54º del Decreto Nº 21909/03.---

3. Monto de la oferta:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Empresa Oferente	Precio Total (IVA Incluido) ÍTEM 1	Precio Total (IVA Incluido) ÍTEM 2
PRINTEC S.A.	2.685.000	708.000
SDA PARAGUAY S.A.	No cotiza	660.000

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto del contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Documento que acredita la existencia legal de la P.J.	Declaración Jurada art. 40 y 20, inc. "w", Ley 2051/03.	Copia de C.I. del firmante de la oferta P.F.
PRINTEC S.A.	Presentó	Presentó	Constancia SIPE	Constancia SIPE	Constancia SIPE	N/A
	Formulario información sobre el oferente	Declaración Jurada de menores	Constancia de Inscripción en el RUC	Copia de C.I. de representantes o apoderados de la sociedad	Fotocopia del CCT	Fotocopia de patente municipal
	Presentó	Constancia SIPE	Constancia SIPE	Constancia SIPE	Constancia SIPE	Constancia SIPE
	Copias de Facturas y/o contratos 2016/18	Garantía escrita item 1	Autorización Repr., Fabr. o Distr.	Certificado de Origen Nacional		
	Presentó	Presentó	Presentó item 1	N/A		

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Documento que acredita la existencia legal de la P.J.	Declaración Jurada art. 40 y 20, inc. "w", Ley 2051/03.	Copia de C.I. del firmante de la oferta P.F.
SDA PARAGUAY S.A.	Presentó	Presentó	Constancia SIPE	Constancia SIPE	Constancia SIPE	N/A
	Formulario información sobre el oferente	Declaración Jurada de menores	Constancia de Inscripción en el RUC	Copia de C.I. de representantes o apoderados de la sociedad	Fotocopia del CCT	Fotocopia de patente municipal
	No presentó	Constancia SIPE	Constancia SIPE	Constancia SIPE	Constancia SIPE	Constancia SIPE
	Copias de Facturas y/o contratos 2016/18	Garantía escrita item 1	Autorización Repr., Fabr. o Distr.	Certificado de Origen Nacional		
	Presentó	NA	No presentó	N/A		

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
Para el acto de apertura de sobres no se presentaron representantes de las empresas oferentes.----------

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

ACTA Nº 18/2018

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2.051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el acto, siendo las 11.30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

GUIDO MORA
Comisión Nacional de Valores

SHIRLEY FERREIRA
Comisión Nacional de Valores